

TABLÓN DE ANUNCIOS	
RECURSOS HUMANOS	
Nº Documento:	81
Fecha publicación:	09/03/2026

RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (GRUPO A, SUBGRUPO A2), EN EL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER TEMPORAL INTERINO CON CARGO A VACANTE.

De conformidad con lo establecido en la *Resolución de 10 de febrero de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Santa Cristina, por la que se publica la Convocatoria para la provisión de una plaza de Grupo de Gestión de la Función Administrativa (Grupo A, Subgrupo A2) en el Servicio de Recursos Humanos, mediante nombramiento estatutario de carácter temporal interino con cargo a vacante*, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene conferidas, **RESUELVE:**

PRIMERO. - Publicar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en relación al apartado número tres de la Base Séptima de la Resolución de 10 de febrero de 2026.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	ADMISIÓN - EXCLUSIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
***9575**	PORTERO GARCÍA, SALUD	ADMITIDO/A	

SEGUNDO. - Indicar el día, hora y lugar para la realización de la prueba teórico-práctica de carácter eliminatorio.

PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA DE CARÁCTER ELIMINATORIO

Día 11/03/2026 a las 13:30 horas en el Aula 1 situada en el vestíbulo del Edificio A

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 6 de marzo de 2026

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: VIDAL LACOSTA VÍCTOR
Fecha: 2026.03.06 16:54

Fdo.: Víctor Vidal Lacosta

